



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
B7174BGB CORONEL VIDAL  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

MJL  
Nº 3177

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de diciembre de 2013.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 116/2013 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/12/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Promúnguese la Ordenanza Nº 116/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 30/12/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Prof. Luis Fernando Córdoba.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 2274

JORGE ALBERTO PAREDI  
Intendente Municipal



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita

INT. J. BERTANI TEL.: (02265) 43-2324  
FAX: (02265) 43-2000  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3178

## REGISTRO DE DECRETOS

### VISTO

Que el decreto 2980/00 en su Artículo 26 inciso a) establece que El Departamento Ejecutivo podra solicitar al Concejo Deliberante credito suplementario recurriendo a la utilizacion de los recursos que considera el Artículo 120 de la Ley Organica de las Municipalidades

### CONSIDERANDO

Que al cierre del ejercicio 2012 el municipio cerro con un saldo de Caja y Bancos de \$ 17.046.422,18 de estos \$ 5.405.491,56 son recursos afectados, \$ 3.672.322,25 son fondos de terceros y que con el saldo restante se garantiza el pago de la deuda exigible al cierre del ejercicio que fue de \$ 4.831.622,96 Por lo que una vez deducidos estos conceptos el municipio estaria en condiciones de realizar la ampliacion presupuestaria que marca el citado articulo.

Por ello el H.C.D. sanciona con fuerza de ordenanza

**Articulo 1 : AUMENTASE** el calculo de recursos vigente en la suma de tres millones ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 41/100 ctvos .- ( \$ 3.136.985,41 )

3.51.01.00	De Caja y Bancos	\$	3,136,985.41
------------	------------------	----	--------------

**Articulo 2 : AUMENTASE** el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de tres millones ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 41/100 ctvos .- ( \$ 3.136.985,41 )

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaria General

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conduccion Secretaria General

1.1.6.1 - IPS	\$	217,405.10
1.2.1.1 - Sueldo básico	\$	198,580.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$	5,600.00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	\$	4,110.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	32,430.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	3,500.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$	57,878.45
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	\$	54,997.25
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	8,555.00
2.5.9.0 - Otros	\$	500.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	\$	8,400.00
2.7.9.0 - Otros	\$	1,310.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$	11,571.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	14,719.60
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	\$	2,424.42
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	4,000.00
3.2.9.0 - Otros	\$	42,393.60
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	80.00
3.3.9.0 - Otros	\$	16,190.00
3.4.9.0 - Otros	\$	2,800.00



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BEJERAMI 50 - TEL.: (02265) 48-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2080  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No 3179

REGISTRO DE DECRETOS

3.5.1.0 - Transporte	\$ 102.270,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 3.392,55
3.5.9.0 - Otros	\$ 9.871,00
3.7.2.0 - Viáticos	\$ 3.946,00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$ 6.848,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 15.894,50
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	\$ 41.890,66
5.2.2.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	\$ 4.800,00

Apertura Programática:29.00.00 - Transito

1.1.3.1 - Antiguedad	\$ 791,23
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	\$ 12.658,74
1.1.6.1 - IPS	\$ 19.183,81
1.1.6.2 - IOMA	\$ 7.673,47
1.1.7.0 - Complementos y Presentismo	\$ 15.191,06
1.2.1.1 - Sueldo básico	\$ 14.602,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 70,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$ 2.690,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$ 1.008,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$ 6.600,00
2.9.9.0 - Otros	\$ 31.260,00
3.3.9.0 - Otros	\$ 400,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 5.965,00

Apertura Programática:30.00.00 - Direccion de Turismo

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	\$ 3.673,40
1.1.6.2 - IOMA	\$ 2.653,78
1.2.1.1 - Sueldo básico	\$ 1.194.680,66
1.2.5.1 - IPS	\$ 12.420,15
1.2.5.2 - IOMA	\$ 2.567,97
1.2.6.0 - Complementos y Presentismo	\$ 51.166,32
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 25.010,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$ 21.273,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$ 2.782,40
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$ 24.095,90
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 6.388,80
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.425,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 1.430,00
3.3.9.0 - Otros	\$ 40.390,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$ 3.969,00

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaria Cultura

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conduccion

1.1.3.1 - Antiguedad	\$ 8.848,09
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	\$ 56.246,53
1.1.6.1 - IPS	\$ 85.243,61
1.1.6.2 - IOMA	\$ 34.097,30
1.2.1.1 - Sueldo básico	\$ 251.226,53
1.2.6.0 - Complementos y Presentismo	\$ 23.483,33
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 176.470,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$ 4.148,60
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$ 2.732,00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$ 2.830,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$ 6.575,50
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 12.078,69
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	\$ 2.634,80



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
Mar Chiquita

INT. J. BEAMONTE TEL: (02265) 43-2324 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3180

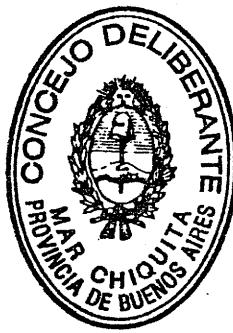
*M P M*  
REGISTRO DE DECRETOS

2.9.9.0 - Otros	\$	25.154,30
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	38.000,00
3.3.9.0 - Otros	\$	18.839,31
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.136.985,41</b>

Ordenanza N° 116

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 27 dias del mes de diciembre de 2013

*Gloria*  
GLORIA LUCIA TOLOSA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI  
PRESIDENTE  
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE